



PREMIOS ESTATALES DE LITERATURA

2024

Con el propósito de estimular la creación literaria y el fomento a la lectura, el Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Cultura, convoca a todas las personas nacidas en la entidad o que acrediten una residencia mínima de cinco años en el estado, a participar en los Premios Estatales de Literatura 2024

DE LAS CATEGORÍAS

1. Se podrá participar en las siguientes categorías: poesía, cuento, novela, dramaturgia, cuento para niñas y niños, dramaturgia para niñas y niños, ensayo, periodismo cultural y crónica.

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

2. Podrán participar escritoras y escritores bajacalifornianos, además de los nacidos en otros estados de la República y en el extranjero. Tanto los nacidos en otros estados como los extranjeros, deberán comprobar la residencia en el estado de Baja California al menos por los últimos cinco años. Asimismo, los extranjeros deberán acreditar su estancia legal en el país a través de la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración.

3. Las y los concursantes deberán participar con seudónimo, con excepción de las categorías de periodismo cultural y crónica.

4. No podrán participar en esta convocatoria:

- a) quienes desempeñen un cargo directivo, jefatura de departamento o coordinación de área en la Secretaría de Cultura de Baja California o en el Instituto de Servicios Culturales de Baja California;
- b) quienes hayan resultado ganadores en cualquier categoría en las ediciones 2020, 2022 y 2022-2023;
- c) quienes hayan sido premiados en tres o más ocasiones en cualquier categoría y en cualquier edición de los Premios Estatales de Literatura.

5. Las y los concursantes podrán participar en varias categorías, pero solo podrán participar con una obra por categoría.

6. En caso de coautoría, en cualquiera de las categorías, todas las personas que escriben la obra deberán cubrir la totalidad de requisitos y criterios de la presente convocatoria. Asimismo, en caso de resultar ganadora una obra en coautoría, el premio se dividirá en partes iguales.

DE LA OBRA

7. Se especifica cada categoría a continuación:

Poesía

Las y los concursantes deberán enviar un libro inédito de poemas, escrito en español, con tema y forma libres, con una extensión de 60 cuartillas como mínimo y 100 como máximo, sin considerar portadas, índices, separadores, prólogos, imágenes, apéndices o viñetas.

Cuento

Las y los concursantes deberán enviar un libro inédito de cuentos, escrito en español, con tema libre, cuya extensión sea de 60 cuartillas como mínimo y 100 como máximo, sin considerar portadas, índices, separadores, prólogos, imágenes, apéndices o viñetas.

Novela

Las y los concursantes deberán enviar una novela inédita, que no haya sido publicada total ni parcialmente, escrita en español y con tema libre, cuya extensión mínima sea de 100 cuartillas y 250 como máximo, sin considerar portadas, índices, separadores, prólogos, imágenes, apéndices o viñetas.

Dramaturgia

Las y los concursantes deberán enviar un libro inédito integrado por uno o más textos dramáticos escritos en español y que no hayan sido representados. El tema y el número de actos serán libres, siempre y cuando la representación efectiva de la(s) obra(s) alcance(n) un mínimo de 50 minutos y un máximo de 100 minutos.

Cuento para niñas y niños

Las y los concursantes deberán enviar un libro inédito de cuentos, dirigido a un público no mayor de 12 años, escrito en español, con tema libre, con una extensión de 30 cuartillas como mínimo y 60 como máximo, sin considerar portadas, índices, separadores, prólogos, imágenes, apéndices o viñetas.

Dramaturgia para niñas y niños

Las y los concursantes deberán enviar un libro inédito integrado por uno o más textos dramáticos escritos en español y dirigidos a un público no mayor de 12 años. Se podrá considerar cualquier técnica teatral. El tema y el número de actos serán libres, siempre y cuando la representación efectiva

de la(s) obra(s) alcance(n) un mínimo de 45 minutos y un máximo de 90 minutos.

Ensayo

Las y los concursantes deberán enviar un libro inédito de ensayos literarios (aquellos que privilegian el estilo y los recursos literarios), escrito en español, de tema libre, con una extensión de 60 cuartillas como mínimo y 120 como máximo, sin considerar portadas, índices, separadores, prólogos, imágenes, apéndices o viñetas. No podrán participar tesis, tesinas ni trabajos académicos.

Crónica

Las y los concursantes deberán enviar un libro de crónicas literarias (aquellas que privilegian el estilo y los recursos literarios), que podrán ser inéditas o haber sido publicadas en medios impresos o electrónicos a partir del año 2020; escritas en español, con tema libre, cuya extensión sea de 60 cuartillas como mínimo y 120 como máximo sin considerar portadas, índices, separadores, prólogos, imágenes, apéndices o viñetas. En el caso de los textos que hayan sido publicados con anterioridad, deberá indicarse en qué medios se publicaron y la fecha de publicación.

Periodismo cultural

Las y los concursantes deberán enviar un libro integrado por textos de su autoría, escritos en español, con temas de carácter artístico y cultural, que hayan sido publicados en medios impresos o electrónicos mediante entrevistas, reportajes, crónicas, reseñas y/o artículos, cuya fecha de publicación sea posterior al cierre de la convocatoria previa, es decir, que hayan sido publicados a partir del año 2020. Los textos deberán indicar en qué medios se publicaron y la fecha de publicación. El libro deberá contar con una extensión mínima de 60 cuartillas y 120 como máximo sin considerar portadas, índices, separadores, prólogos, imágenes, apéndices o viñetas.

DEL ENVÍO DE PROPUESTAS

8. Los trabajos deberán ser redactados con tipografía Times New Roman de 12 puntos, en tamaño carta, a doble espacio.

9. En ningún caso se podrán incluir epígrafes o dedicatorias de ningún tipo en las obras participantes, así como tampoco elementos que pudieran revelar la identidad de quien lo escribe. No obstante, los epígrafes o dedicatorias podrán añadirse durante el proceso de edición de las obras ganadoras.

10. El certamen quedará abierto desde la publicación de la presente convocatoria y tendrá como cierre las 23:59 horas (horario del Pacífico) del viernes 28 de febrero de 2025.

11. Las y los participantes en las categorías de poesía, cuento, novela, dramaturgia, ensayo, cuento para niñas y niños y dramaturgia para niñas y niños deberán crear un correo electrónico exclusivo para su participación en esta convocatoria, a fin de mantener el anonimato de quien participa, cuidando que el nombre de esta cuenta de correo no revele ni sugiera la identidad de quien participa. Por otro lado, en las categorías de crónica y periodismo cultural podrá utilizarse cualquier cuenta de correo electrónico ya que estas categorías no implican anonimato.

12. El archivo de la obra literaria se enviará en formato PDF al buzón pelbc2024@gmail.com. La primera página deberá mostrar como encabezado el título de la obra y el seudónimo. Para las categorías de poesía, cuento, novela, dramaturgia, ensayo, cuento para niñas y niños y dramaturgia para niñas y niños, el archivo deberá ser nombrado con la categoría en la cual participa, seguido por el título de la obra y el seudónimo, todo en minúsculas, separando estos tres elementos por un guión bajo, del siguiente modo: **categoría_título_seudónimo.pdf** Para las categorías de crónica y periodismo cultural, las cuales no implican anonimato, el archivo deberá incluir en la primera página un encabezado con el título de la obra y el nombre de la autora o el autor, y el archivo deberá ser nombrado con la categoría en la cual participa, seguido por el título de la obra y el primer apellido de la autora o el autor, todo en minúsculas, separando los tres elementos por un guión bajo, del siguiente modo:

categoría_título_primer apellido.pdf

13. Una vez que se reciba en tiempo y forma el archivo de participación en el buzón indicado en el punto anterior, la institución organizadora enviará a cada participante un formato con número de folio, nombre del premio y categoría en la que se concursará, el cual funcionará como plica de identificación. Las y los participantes llenarán los datos personales que se indiquen. De igual manera, la institución organizadora enviará a las y los participantes una carta de manifestación de autoría y una carta de autorización de reproducción de la obra. Estos tres documentos deberán firmarse, digitalizarse y remitirse al siguiente buzón: editorial.culturabc@baja.gob.mx junto con los siguientes documentos:

- Identificación oficial.
- En caso de ser extranjero, tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración para acreditar cinco años de residencia como mínimo en el país.
- En caso de ser extranjero u originario de otro estado, documento probatorio de la residencia en el estado de Baja California por los últimos cinco años.

14. El correo con la plica de identificación, la carta de manifestación de autoría, la carta de autorización de reproducción de obra y demás documentos deberá ser nombrado en el asunto únicamente con el número de folio. Estos correos no serán leídos ni manipulados por la institución organizadora de ningún modo. En su momento, los correos con el folio de la obra ganadora en cada categoría se abrirán ante un notario público del estado de Baja California, a fin de conocer la identidad de las y los ganadores. Los archivos y documentos de los folios no ganadores serán destruidos. Los organizadores no mantendrán comunicación con las y los participantes durante el proceso de registro y evaluación. No obstante, en caso de requerir mayores informes en aspectos que no contravengan la confidencialidad y el manejo de textos recibidos en apego a la convocatoria, se proporcionan al final de este documento los correos y teléfono de la Dirección Editorial y de Fomento a la Lectura.

15. Ningún trabajo que se presente a concurso en este certamen podrá estar participando en otros certámenes, ni en proceso de dictamen en alguna editorial para su posible publicación. En caso de tomar la decisión de retirar una obra del certamen, ya sea por haberse presentado a concurso en otro certamen o proceso de dictamen editorial, así como por cualquier otro motivo, es necesario enviar un correo al buzón editorial.culturabc@baja.gob.mx, señalando en el asunto "CANCELACIÓN PEL" y especificando en el texto del mensaje el número de folio, la categoría en la que participó y el título de la obra. Posteriormente se le confirmará que la obra fue dada de baja del concurso.

DEL JURADO

16. El jurado calificador estará integrado por escritoras, escritores y/o personas de prestigio en cada categoría, cuyos nombres se darán a conocer en su oportunidad. En ningún caso podrá declararse empate, siendo necesaria la elección de una sola obra ganadora. No obstante, si a juicio del jurado en una o más categorías las obras participantes no reúnen la calidad necesaria, éstas podrán declararse desiertas. En tal caso, la Secretaría de Cultura de Baja California y el Instituto de Servicios Culturales de Baja California destinarán este recurso a actividades literarias y de fomento a la lectura.

17. El fallo se emitirá en el mes de abril del 2025, luego de la apertura de plicas ganadoras ante notario público del estado de Baja California. Una vez emitido el fallo, se notificará a quien resulte ganador y el resultado se dará a conocer a través de los medios de difusión. El fallo del jurado será inapelable.

PREMIACIÓN

18. Se otorgará un premio único de \$50,000 MN (Cincuenta mil pesos mexicanos) por cada categoría, además de un diploma. La ceremonia de

premiación se realizará en el mes de agosto del año 2025, en lugar, fecha y hora que serán definidas por la Secretaría de Cultura de Baja California y el Instituto de Servicios Culturales de Baja California. Esto se notificará oportunamente a las y los ganadores y se dará a conocer a través de los medios de difusión.

DERECHOS DE AUTOR

19. Al participar en la presente convocatoria, las y los concursantes otorgan su autorización para que la Secretaría de Cultura de Baja California y el Instituto de Servicios Culturales de Baja California puedan realizar de forma enunciativa más no limitativa la reproducción, distribución y comunicación pública de la obra en caso de resultar ganadora, así como para crear y divulgar obras derivadas de la misma, como son:

- La reproducción de la obra, entendida como la facultad de realizar copias o ejemplares por cualquier técnica y en cualquier soporte, en forma impresa o digital, como son libros, fotografías, videos, copias electrónicas o cualquier otra forma de reproducción conocida o por conocerse.
- La distribución de la obra, consistente en poner a disposición del público ejemplares impresos y/o digitales.
- La creación y divulgación de obras derivadas basadas en la obra, como son libros impresos y/o digitales, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales o cualquier otro tipo de obra derivada.
- La comunicación pública de la obra o de cualquiera de las reproducciones realizadas a ésta, entendida como la facultad de ponerlas a disposición del público a través de:

- a) el acceso público por medio de la telecomunicación, incluida banda ancha e internet;
 - b) la puesta a disposición, de tal forma que las personas del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento que ellas elijan, como son redes sociales, micrositios, repositorios electrónicos, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital;
 - c) la transmisión pública por radio, televisión, internet, redes sociales, micrositios, repositorios electrónicos, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital;
 - d) cualquier otra forma de comunicación pública conocida o por conocerse.
- Esta autorización surte efecto siempre y cuando se tenga por único y exclusivo propósito la promoción y difusión de la cultura, y que no se persiga ningún fin comercial, por lo que no se trata de una transmisión de derechos patrimoniales.
- El autor conserva los derechos patrimoniales de la obra.

20. La titularidad de los derechos de autor corresponde a la autora o autor ganador.

DISPOSICIONES GENERALES

21. Corresponderá al jurado calificador resolver sobre los casos no especificados en esta convocatoria.

22. Participar en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de la convocatoria y el acuerdo de que el incumplimiento de las mismas será causa suficiente para que la obra presentada quede fuera del concurso.

Mayores informes:

Secretaría de Cultura de Baja California

Dirección Editorial y de Fomento a la Lectura

Av. Álvaro Obregón 1209, Col. Nueva, CP 21100, Mexicali, Baja California.

Correos electrónicos:

direccioneditorialsbc@gmail.com

culturaliterariabc@gmail.com

Teléfono: 686 552 2873, ext. 205

Portal de internet:

bajacalifornia.gob.mx/cultura

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Aviso de privacidad